

## Declaración jurada de carencia de vivienda habitacional y condición social

Yo, \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, de manera libre y espontánea lo siguiente:

1. Que carezco de propiedad inscrita a mi nombre de vivienda (habitacional).
2. Que mi condición social actual es (si está aplicando al Programa Casa Mujer, favor llenar esta sección):

<input type="checkbox"/> Jefa de hogar	<input type="checkbox"/> Madre soltera	<input type="checkbox"/> Divorciada o en proceso de divorcio
<input type="checkbox"/> Soltera	<input type="checkbox"/> Viuda	<input type="checkbox"/> Acompañada en situación de violencia familiar

3. Que conozco la responsabilidad que implica la falsedad, contemplada en el artículo 284 del *Código Penal*<sup>1</sup>.
4. Que la información y declaraciones aquí consignadas son verdaderas y la firma es auténtica; y que autorizo al Fondo Social para la Vivienda para que pueda verificarlo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
(lugar) (día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Firma o huella dactilar  
(Según Documento Único de Identidad)

Versión 05

F-100-080

### Definiciones:

**Jefa de hogar:** persona que ejerce la autoridad en el hogar para tomar decisiones que involucran al grupo familiar, y que provee los ingresos para el sostenimiento de la familia.

**Madre soltera:** persona que lleva a cabo la crianza y los gastos de sus hijos sin la compañía o apoyo del padre u otra pareja, por decisión propia o circunstancias de su entorno.

<sup>1</sup> **Artículo 284:** "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciere insertar declaración falsa concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años".